AVISO DE CONVOCATORIA
INVITACIÓN SIMPLIFICADA No. 006 de 2023

1. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS VEREDAS BUENOS AIRES SECTOR LOS PINOS Y AURORA ALTA PARA UN CAUDAL DE 2 LPS CADA UNA, IGUALMENTE PARA LA VEREDA SALITRE ALTO PARA UN CAUDAL DE 0.3 LPS., VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad aplicable es la contemplada en el CAPITULO VII numeral 3 del Acuerdo No. 012 de diciembre 14 de 2023 **"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA CALERA ESPUCAL E.S.P"**. El trámite de selección a través de Invitación Pública de Menor Cuantía a un número indeterminado de personas procede cuando el valor estimado del contrato sea mayor a ciento sesenta (> 160) SMMLV y menor o igual a mil seiscientos (≤ 1600) SMMLV.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso de contratación es de: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 243.933.552,00) Incluido IVA e impuestos a que haya lugar.

4. SITIO ELECTRONICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROCESO: Se podrán presentar el día y hora que se establezca en el cronograma del proceso en la Plataforma Transaccional del SECOP II, en el Pliego de Condiciones Electrónico.

La apertura del presente proceso se llevará a cabo en plataforma SECOP II.

La presentación de oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma y NO SERÁ POSIBLE PRESENTAR DOCUMENTOS EN FÍSICO. Para el caso de SECOP II el proponente deberá diferenciar los requisitos contenidos en cada uno de los requisitos establecidos, de acuerdo con el cuestionario diligenciado por la entidad estatal en el SECOP II.

5. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato corresponde a TRES (03) MESES, término contado a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. CRONOGRAMA: El siguiente es el cronograma de actividades del proceso de selección.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, Estudios Previos e invitación pública	12 de diciembre de 2023	SECOP II
Recepción de observaciones a la invitación.	13 al 14 de diciembre 2023 Hasta las 4:00 p.m.	SECOP II
Recepción de manifestaciones de interés.	13 al 14 de diciembre de 2023 Hasta las 4:00 p.m.	SECOP II
Publicación respuesta a observaciones, e invitación publica modificada – resolución pliego definitivo – Resolución de Apertura.	18 de diciembre de 2023	SECOP II
Publicación listada de manifestaciones de interés.	18 de diciembre 2023 hasta las 4:00 p.m.	SECOP II
Recepción de propuestas y/o acto de cierre	El 20 de diciembre de 2023 a las 11:00:00 A.M.	SECOP II
Acta de cierre de propuesta	20 de diciembre de 2023	SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación técnica y selección del contratista.	Hasta el 22 de diciembre de 2023	Comité evaluador
Publicación y traslado evaluación	26 de diciembre de 2023 hasta las 4:00 pm	SECOP II
Respuesta a observaciones y subsanación	Hasta el 27 de diciembre de 2023, hasta las 4:00 P.M.	SECOP II
Adjudicación y/o Declaratoria de Desierta	27 de diciembre de 2023	SECOP II
Elaboración de minuta	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes	SECOP II

Las manifestaciones, observaciones y propuestas que no lleguen dentro de las fechas y horas establecidas no serán tenidas en cuenta.

Los parámetros establecidos en el presente aviso, así como los documentos del proceso de invitación, se encuentran definidos en el Acuerdo Nro.012-2022 Manual de contratación de la empresa de servicios públicos de la Calera ESPUCAL E.S.P.

Se expide a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

FARITH ADRIANA GUERRERO ALAYON
GERENTE ESPUCAL E.S.P.

Elaboro: Suray Almeciga Briceño – Directora Comercial de Presupuesto y Contratación
Reviso: Maria Paula Prada Rivera – Apoyo Jurídico Externo
Reviso: Jorge Lino Macheta Téllez - Asesor Jurídico Externo